



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2016, de la Dirección General de Planificación y Formación Profesional, por la que se modifica la Resolución de 22 de abril de 2015, del Director General de Ordenación Académica, por la que se convoca el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación incluidas en diversas cualificaciones del catálogo nacional de cualificaciones profesionales.

Advertidos errores en la publicación de la citada Resolución, en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 85, del 7 de mayo de 2015, a continuación se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 14155 donde dice:

“Esta convocatoria, que forma parte de las actuaciones previstas en el Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo (...)”.

Debe decir:

“Esta convocatoria, que forma parte de las actuaciones cofinanciadas por el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020, (...)”.

En la página 14165, en el apartado Decimonoveno de Financiación, donde dice:

“La presente convocatoria está financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciada por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo”.

Debe decir:

“La presente convocatoria está financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciada por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020”.

Zaragoza, 20 de octubre de 2016.

**El Director General de Planificación
y Formación Profesional,
RICARDO ALMALÉ BANDRÉS**